

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHOACHÍ CHOACH Cra. 4 No. 5-29 Piso 2 .Tel. 8486270

OFICIO No. 093

Choachí, 13 de febrero de 2018

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJCA18-530: Fecha: 21-feb-2018

Hora: 11:56:25

Destino: Consejo Secc. Judic. de Caldas Responsable: DIAZ BUTTRAGO, FLOR EUCARIS

No. de Folios: 1

Password: AB8ABB37

Señor (a)

PRESIDENTE (A) SALA ADMINISTRATIVA

HONORABLE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS

CRA. 23 No. 21-48 piso 1

Manizales-Caldas

REFERENCIA:

PROCESO 251814089001-2014-00159-00

LIQUIDACION PATRIMONIAL

DEMANDANTE:

BANCO DAVIVIENDA, BANCO DE BOGOTA Y NEW CREDIT SAS

DEMANDADO:

JAVIER HERNANDO MESA GALEANO

De manera respetuosa y en cumplimiento a lo ordenado, solicito a esa H. Sala Administrativa, comunicar a todos los señores jueces de ese Consejo Seccional, que en el proceso de liquidación de la referencia. se decretó el desistimiento tácito V se ordenó cautelares, en consecuencia se levantamiento de las medidas cancela la solicitud de remisión a éste Despacho, de los procesos del demandado JAVIER en contra ejecutivos que cursen HERNANDO MESA GALEANO, C.C.NO.79695083.

La solicitud de remisión fue hecha mediante oficio 355 del 19 de mayo de 2017.

Agradezco su amable atención.

Consejo Seccional Judicatura Caldas SALA ADMINISTRATIVA

CORRESPONDENCIA

FECHA:

2.1 FEB 2018

RECIBIDO POR:

Elaboró: GSRR/escribiente.